



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal Responsabilidad Civil Contractual
Demandante	María Nohelia Holguín Franco
Demandado	Seguros de Vida Suramericana S.A.
Radicado	05001 31 03 015 2019 00304 00
Decisión	Fija nuevamente fecha para audiencia UNICA.

Teniendo en cuenta que por motivo de la pandemia del Covid 19, no fue posible llevar a efecto la audiencia señalada mediante auto del 9 de marzo de 2020, y tal como fue solicitado mediante escrito allegado por medio del correo electrónico del juzgado el día 17 de julio de 2020, se procede a señalar como nueva fecha, para la realización de la misma el día **DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9.30 AM)**. Para la citada diligencia, se hará uso de las plataformas MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; con la debida oportunidad, este juzgado estará enviando los enlaces o invitaciones a los correos electrónicos de las partes y demás intervinientes en la audiencia.

Se tendrá en cuenta las pruebas decretadas en el auto ya mencionado, así como las previsiones allí previstas respecto a la inasistencia de las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

